	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Versión: 4
		Fecha: 16/07/2025

1. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA: John Andrés Jiménez Cano
IDENTIFICACIÓN (No. CÉDULA O NIT): 86.081.389

No. DE CONTRATO: RTVC-CPS-2339-2025	Mayor cuantía _____ Menor Cuantía _____ Mínima cuantía <u>X</u>
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS CONVERGENTES DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	21 de agosto de 2025
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	21 de agosto de 2025
MODIFICACIONES AL CONTRATO:	N.A.
PLAZO INICIAL:	4 MESES
PRÓRROGAS:	N.A.
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	RESOL 019/2025 TRANSF CTE (FUNC Y OPERAC)
PERIODO CERTIFICADO:	De 21-08-2025 a 31-08-2025
NÚMERO DE PAGO:	01

No. FACTURA Y FECHA (SI HAY LUGAR)	N.A.
---	------

SEÑALE CON UNA - X - EL CASO QUE APLIQUE

GASTOS DE PRODUCCIÓN: _____	GASTOS DE VIAJE _____
ADMINISTRACIÓN DELEGADA: REEMBOLSO _____	COMISIÓN _____
ANTICIPO: _____	PAGO ANTICIPADO: _____

2. ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

2.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS:

En mi calidad de supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones generales y las específicas contractuales desarrolladas para el periodo certificado en este documento.

2.2. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO:


El contrato se encuentra en **EJECUCIÓN**, con un porcentaje de avance del **8%**.

2.3. NOVEDADES QUE SE PRESENTARON DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

2.4. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES.

Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el Artículo 2.2.4.2.2.13., del decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, conforme a las siguientes consideraciones:

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Versión: 4
		Fecha: 16/07/2025

Número de Planilla:	N.A.
Periodo cotizado:	N.A.

2.5 GARANTÍAS:

(i) Póliza

Póliza No.: 62-47-101004389

Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Vigencia	
			Fecha inicial	Fecha final
CUMPLIMIENTO	10%	\$4.400.000,00	21/08/2025	05/05/2026
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$4.400.000,00	21/08/2025	05/05/2026


Modificaciones a la Póliza

Amparo	Porcentaje amparado	Valor	Vigencia	
			Fecha inicial	Fecha final
N.A.			N.A.	N.A.
N.A.			N.A.	N.A.

2.6 VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, FINANCIEROS -CONTABLES Y JURÍDICOS:

<p><u>2.6.1. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS ADMINISTRATIVOS</u></p> <p>Se evidencia que el contratista está cumpliendo con los procedimientos administrativos establecidos por RTVC, presentando los informes mensuales de actividades que se requieren dentro de los plazos establecidos.</p>
<p><u>2.6.2. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS</u></p> <p>El contratista se encuentra en cumplimiento del objeto del contrato el cual consiste en EL CONTRATISTA se obliga con RTVC a prestar sus servicios profesionales de ingeniería para apoyar las actividades de planeación, definición e implementación de los proyectos convergentes de la Coordinación de Gestión de Tecnologías de la Información.</p>
<p><u>2.6.3. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS FINANCIEROS Y CONTABLES</u></p> <p>Los pagos del contrato se están realizando de acuerdo con lo establecido en el contrato.</p>
<p><u>2.6.4. VERIFICACIÓN DE ASPECTOS LEGALES O JURÍDICOS</u></p> <p>El contrato se está ejecutando bajo las condiciones jurídicas establecidas, la vigencia y los amparos de las garantías exigidas, están acordes a lo solicitado en el contrato, tal y como consta en los documentos de aprobación de la póliza</p>

Bienes adquiridos con cargo a este contrato: SI * ___ NO X

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código: P-F-43
	CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Versión: 4
		Fecha: 16/07/2025

3. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	\$ 44.000.000,00
ADICIONES:	\$ 0,00
REDUCCIONES:	\$ 0,00
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	\$ 0,00
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	\$ 40.333.333,00
VALOR ANTICIPO: (EN CASO DE QUE APLIQUE)	N.A.
AMORTIZACIÓN:	N.A.
VALOR A PAGAR CON ESTA CERTIFICACIÓN:	\$ 3.666.667,00

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo con el plan del manejo de inversión del mismo.	SI: <input type="checkbox"/> NO APLICA: <input checked="" type="checkbox"/>
---	---

OBSERVACIONES ADICIONALES: NO APLICA

4. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

En mi calidad de Supervisor certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista para el trámite de pago correspondiente, el cual ha sido aprobado y se encuentra disponible en el sistema Orfeo.

La presente se firma a los 01 días del mes septiembre de 2025.

FIRMA SUPERVISOR

NOMBRE: Nohora Piedad Mora Parada

CARGO: Coordinadora Tecnologías de la Información T.I. - Dirección Tecnologías Convergentes

Nota 1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

CUENTA DE COBRO

DATOS PERSONALES

FECHA:	1 de septiembre de 2025
CIUDAD DE OPERACIÓN:	Bogotá D.C.
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	John Andrés Jiménez Cano
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	86.081.389
DIRECCIÓN:	Calle 24 C No. 26 - 41
TELÉFONO:	3176788089
CORREO ELECTRÓNICO:	johnjimenez09@hotmail.com

DATOS BANCARIOS

ENTIDAD BANCARIA:	BANCOLOMBIA		
NÚMERO DE CUENTA:	841-846156-06		
TIPO DE CUENTA:	AHORROS:	<input checked="" type="checkbox"/>	CORRIENTE:

CONTENIDO DE LA CUENTA DE COBRO

DESCRIPCIÓN ESPECIFICA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS Y/O BIENES

NO. DE CONTRATO:	RTVC-CPS-2339-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS CONVERGENTES DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.

PERIODO CERTIFICADO

NÚMERO DE PAGO	Día			Mes	Año	VALOR A PAGAR	
1	Desde	21	Hasta	31	agosto	2025	\$ 3.666.667,00
	Desde		Hasta				
	Desde		Hasta				\$ -
VALOR TOTAL A PAGAR						\$ 3.666.667,00	

ENTREGABLES:	Nota: Utilizar para el caso de entregables
--------------	--

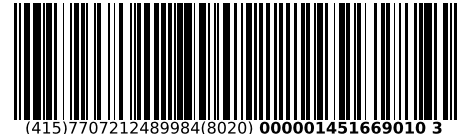
"Dando cumplimiento al Art. 17 Parágrafo 2 de la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, aclaro que para el desarrollo de mi actividad no requiero de la contratación de dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por lo tanto solicito sea aplicado el parágrafo 2 Art. 383 del E.T. para efectos de la determinación de la retención en la fuente"


FIRMA CONTRATISTA

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

14516690103



(415)7707212489984(8020) 000001451669010 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

8 6 0 8 1 3 8 9

6. DV

9

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

8 6 0 8 1 3 8 9

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Meta

5 0

30. Ciudad/Municipio

Villavicencio

0 0 1

31. Primer apellido

JIMENEZ

32. Segundo apellido

CANO

33. Primer nombre

JOHN

34. Otros nombres

ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 3 ESTE 22 C 38 SUR

42. Correo electrónico

john.a.jimenez@hotmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 7 6 7 8 8 0 8 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

6 2 0 2

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 3 0 8 1 5

Actividad secundaria

48. Código

7 1 1 0

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 8 1 0 1 6

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI NO

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

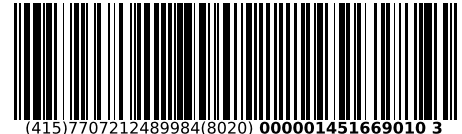
984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14516690103



(415)7707212489984(8020) 000001451669010 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 8 6 0 8 1 3 8 9	6. DV 9	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	<input type="checkbox"/>	63. Formas asociativas	<input type="checkbox"/>	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	<input type="checkbox"/>
65. Fondos	<input type="checkbox"/>	66. Cooperativas	<input type="checkbox"/>	67. Sociedades y organismos extranjeros	<input type="checkbox"/>
68. Sin personería jurídica	<input type="checkbox"/>	69. Otras organizaciones no clasificadas	<input type="checkbox"/>	70. Beneficio	<input type="checkbox"/>

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 0 9 0 5 2 0	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 1 8 3 8 3 2	_____		
78. Departamento	5 0	_____		
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		<input type="checkbox"/>		-
2		<input type="checkbox"/>		-
3		<input type="checkbox"/>		-
4		<input type="checkbox"/>		-
5		<input type="checkbox"/>		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica <input type="checkbox"/>	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Certificación Bancaria

Viernes, 15 de agosto de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que JOHN ANDRES JIMENEZ CANO identificado(a) con CC 86081389, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	84184415606	2012-06-14	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.


*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.


 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co


	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

No. DEL CONTRATO:	RTVC-CPS-2339-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON RTVC A PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, DEFINICIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROYECTOS CONVERGENTES DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	John Andrés Jiménez Cano
NOMBRE DEL SUPERVISOR:	Nohora Piedad Mora Parada
CARGO DEL SUPERVISOR:	Coordinadora de Tecnologías de la Información T.I.
PERIODO A REPORTAR:	Del 21 de agosto 2025 al 31 de agosto de 2025

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1 Diseñar y elaborar las especificaciones técnicas, de acuerdo con las necesidades de la Entidad, las tendencias tecnológicas del mercado y los requerimientos de las áreas misionales y funcionales.	Para este periodo de días no se realizaron actividades con esta obligación.
2 Realizar y elaborar las solicitudes de información a proveedores (Estudios de mercado) requeridos por la supervisión del contrato.	Para este periodo de días no se realizaron actividades con esta obligación.
3 Diligenciar y tramitar la "Ficha de Información – Estudio del Sector" requerida para la definición del presupuesto oficial de los proyectos de tecnología	Para este periodo de días no se realizaron actividades con esta obligación.
4 Tramitar la Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal de acuerdo al resultado del Estudio del Sector, garantizando la correcta ejecución de los recursos por fuente de financiación.	Para este periodo de días no se realizaron actividades con esta obligación.
5 Realizar el trámite de "Estudios Previos" con los documentos y anexos requeridos para la radicación de la documentación a la Oficina Asesora Jurídica	Para este periodo de días no se realizaron actividades con esta obligación.
6 Realizar la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos en los proyectos y procesos encomendados por la Coordinación de Tecnologías de la Información.	<p>Actividad 1: Se solicitó por parte de la coordinación el apoyo en la identificación y evaluación de la Contratación para la Renovación de Soporte y Ampliación del Sistema de Gestión de Medios del Noticiero de RTVC</p> <p>Evidencia 1: Correo_DALET_25-08-2025.pdf</p> <p>Actividad 2: Se indaga a través de la plataforma de Datos Abiertos el contrato suscrito por la Entidad para el año 2020 del proceso IA-07-2020 que derivó en el contrato 1353-2020. para conocer todo sobre el MAM de la Entidad.</p> <p>Evidencia 2: IA-07-2020_publicación_Secop_26-08-2025.pdf https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.1439978</p> <p>Actividad 3: Se participa en reunión con proveedor de DALET para verificar su oferta y su calidad de único representante de la marca en Colombia. Se recibe oferta actualizada.</p> <p>Evidencia 3: Reunion_Proveedor_DALET_27-08-2025.pdf</p>
7 Ejecutar y realizar la estructuración y evaluación	Para este periodo de días no se realizaron actividades

	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

	técnica de los procesos de contratación, adquisición y/o expansión de la infraestructura de T.I. que sean requeridos por el supervisor del contrato	con esta obligación.
8	Realizar el seguimiento al Registro Presupuestal, de los proyectos encomendados por la Coordinación de Tecnologías de la Información, en los tiempos establecidos por la Entidad	Para este periodo de días no se realizaron actividades con esta obligación.
9	Apoyar el trámite, seguimiento y aprobación de las garantías para la ejecución de los proyectos que requieran Pólizas.	Para este periodo de días no se realizaron actividades con esta obligación.
10	Implementar los proyectos a cargo en las fechas establecidas para tal fin, desarrollando los procesos de planeación y ejecución de la implementación de soluciones tecnológicas a nivel de la organización del servicio y gestiones de apoyo administrativo	Para este periodo de días no se realizaron actividades con esta obligación.
11	Realizar el seguimiento y monitoreo en la implementación de proyectos T.I.	Para este periodo de días no se realizaron actividades con esta obligación.
12	Ejecutar el monitoreo, seguimiento y control de los proyectos con relación a lo dispuesto en la planeación de los mismos.	Para este periodo de días no se realizaron actividades con esta obligación.
13	Implementar, acompañar y participar en reuniones con los diferentes equipos de los proyectos de T.I.	<p>Actividad 1: Se participó en la reunión de transferencia de conocimiento de las funcionalidades de la Herramienta de Gestión de Tickets de la mesa de Servicios.</p> <p>Evidencia 1: FAR_Mesa_Servicio_&_Funcionalidades_22-08-2025.pdf</p>
14	Apoyar y gestionar coordinando el equipo humano y las áreas usuarias y de soporte de la Entidad para el logro de los objetivos de los proyectos de T.I.	Para este periodo de días no se realizaron actividades con esta obligación.
15	Llevar a cabo, en términos de calidad, oportunidad y cantidad, las actividades para el dimensionamiento de los elementos de la infraestructura tecnológica encomendada.	Para este periodo de días no se realizaron actividades con esta obligación.
16	Llevar a cabo el acompañamiento y apoyo en los procesos de planificación y organización financiera tecnológica y en las actividades de gestión, apoyo y seguimiento de los proyectos de la Coordinación T.I.	<p>Actividad 1: Se acompaña y apoya en la reunión de identificación y avance de los proyectos que tiene la coordinación de Tecnologías de Información T.I. de la Entidad.</p> <p>Evidencia 1: Reunion_Seguimiento_Proyectos_27-08-2025.pdf</p>
17	Gestionar y desarrollar el presupuesto de inversión requerido para desarrollar los proyectos, apoyando la vigilancia y el control de los costos en función de los límites establecidos por el presupuesto de cada proyecto, así como de realizar la verificación y seguimiento a los procesos de facturación de los diferentes proveedores que sean requeridos por el supervisor del contrato.	Para este periodo de días no se realizaron actividades con esta obligación.
18	Apoyar y gestionar los trámites de compras por Colombia Compra Eficiente.	Para este periodo de días no se realizaron actividades con esta obligación.
19	Apoyar en la definición de mejores prácticas para la implementación de los diferentes proyectos convergentes, haciendo uso del marco de trabajo para la gestión de los proyectos elegido y definido por la Dirección de Tecnologías Convergentes de -RTVC- en las fases de planeación, ejecución control	Actividad 1: Se apoyó en la construcción de un documento para la viabilidad de contratación de algunos proyectos de la Coordinación T.I. a través de la modalidad de contratación directa por Urgencia. Se envió correo con la información a la Coordinadora.


	GESTIÓN DE PROVEEDORES	Código:	P-F-25
		Versión:	3
	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES	Fecha:	1/10/2021

	y cierre de los procesos requeridos por el supervisor del contrato	Evidencia 1: Correo_Proyecto_Solicitud_Contratacion_Directa_29-08-2025.pdf
20	Apoyar la definición de las actividades necesarias para remediar las vulnerabilidades de seguridad identificadas en el hardware y software de la Coordinación de TI.	Para este periodo de días no se realizaron actividades con esta obligación.
21	Ejecutar los controles definidos en las matrices de riesgos de seguridad de la información según corresponda y apoyar al grupo de gestión de incidentes de seguridad cuando sea requerido.	Para este periodo de días no se realizaron actividades con esta obligación.
22	Entregar periódicamente con el informe mensual de actividades y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) bajo su responsabilidad y que se produzcan durante la ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados	Actividad 1: Se hace entrega en PDF del informe correspondiente a los servicios prestados del 21-08-2025 al 31-08-2025. Evidencia 1: Informe_Actividades_Agosto_CTO_RTVC_OPS_2339-2025.pdf

Observaciones

N.A.
Anexos: Se anexa Zip con las evidencias que soportan el desarrollo de las actividades.

El presente informe se firma al primer (01) día del mes de septiembre de 2025.


FIRMA CONTRATISTA

VoBo: Nohora Piedad Mora Parada – Coordinadora T.I.

Nota 1: Se aclara que la numeración de las obligaciones específicas y las filas que se incluyan en el documento debe corresponder a lo establecido en cada contrato. En caso de que el contrato se tenga establecido un producto o entregable deberá indicarse en una casilla diferente el porcentaje de avance del mismo.

Nota 2: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada

Nota 3: Se acepta la firma física, firma digital (visible o invisible) o a través de la aceptación mediante medios digitales correo electrónico, estos últimos, como mecanismos idóneos conforme a lo establecido en los artículos 6 y 7 de la Ley 527 de 1999; y las directrices internas que respalden o implementen este procedimiento.

Nota 4: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.



Verificados los resultados del participante en el curso virtual
Función Pública certifica que:

John Andrés Jiménez Cano

C.C 86.081.389

Participó y completó el curso virtual:

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Bogotá D.C., 01 de septiembre 2025

Aura Isabel Mora

Código: 76619288000

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

INDUCCIÓN SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

Puntos totales 12/14 

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN - [Ley de Habeas Data].

La Política de Tratamiento de la Información y la Privacidad tiene por finalidad proteger la confidencialidad de los datos personales que es proporcionada libre y voluntariamente por sus Titulares, que la registran a través de los diferentes medios, entre ellos, el presente.

En el enlace se encuentra la declaración de tratamiento de la información en RTVC, por favor tómese un momento y lea esta información, previo a autorizar a RTVC para el manejo de sus datos personales.

Para ver en detalle la autorización de tratamiento de información y datos personales de RTVC, por favor, seleccione la opción correspondiente a continuación.

Muchas gracias

Correo *

jajimenez@contratista.rtv.gov.co

0 de 0 puntos



Autoriza el tratamiento de su información *

- Acepto
- No acepto
- Ver detalle de la autorización de tratamiento de información - [Ley de Habeas Data].

Nombres completos *

John Andrés Jiménez Cano

Área o dependencia a la cual pertenece *

Dropdown

Tecnologías De La Información T.I.

Nombre de la empresa de la cual hace parte

0 de 0 puntos

¿Cuál es el nombre de la empresa? *

AUTORIZACIÓN DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN - [Ley de Habeas Data]. 0 de 0 puntos

La Política de Tratamiento de la Información y la Privacidad tiene por finalidad proteger la confidencialidad de los datos personales que es proporcionada libre y voluntariamente por sus Titulares, que la registran a través de los diferentes medios, entre ellos, el presente.

RTVC para desarrollar y cumplir sus funciones administrativas y ajustarse a las normas del derecho de Habeas Data (Ley Estatutaria 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013), requiere realizar el "Tratamiento de Datos" personales (recopilación, almacenamiento, uso y supresión), de forma tal que la finalidad y uso que la Entidad haga de la información suministrada, será netamente administrativo.



La autorización suministrada en el presente formulario faculta a RTVC, para realizar el tratamiento referido de los datos personales aquí suministrados, especialmente aquellos que son definidos por la normatividad como Datos Sensibles, según el numeral 3, del artículo 3° del Decreto No. 1377 de 2013.

Bajo ninguna razón, RTVC realizará el "Tratamiento de Datos" personales con fines de comercialización o circulación; en todo caso, se aplicarán las excepciones de ley.

De acuerdo con el artículo 8° de la Ley Estatutaria 1581 de 2012, el titular de la información personal que es registrada en este formulario, tiene los siguientes derechos:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada al Responsable del Tratamiento salvo cuando expresamente se exceptúe como requisito para éste, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la ley 1581 de 2012;
- c) Ser informado por el Responsable del Tratamiento o el Encargado del Tratamiento, previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales;
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la presente ley y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen;
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia de Industria y Comercio haya determinado que en el Tratamiento el Responsable o Encargado han incurrido en conductas contrarias a esta ley y a la Constitución;
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de Tratamiento.

El titular de la información suministrada podrá ejercer cualquiera de los derechos anteriormente relacionados, dirigiendo una petición en este sentido a RTVC; recibida la solicitud, se le dará el trámite según lo establecido por la ley.

Muchas gracias.



Autoriza el tratamiento de su información *

- Acepto
- No acepto

Evaluación inducción y reinducción SG SST

12 de 14 puntos

Inducción y evaluación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de RTVC

Inducción sobre el Sistema d...



1. Cuál es el significado de la sigla SG-SST *

Dropdown 1/1

Sistema de gestion de la seguridad y salud en el trabajo ▼

2. cuál de los siguientes objetivos no es un objetivo específico para el SG-SST *

Dropdown 1/1

Verificar el ingreso de personal a RTVC ▼



3. Cuáles son las políticas del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo. (seleccione más de una) *0/1

- Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo
- Política Alcohol, tabaco y drogas
- Política Gestión ambiental
- Política seguridad vial
- Política de gestión de calidad

4. Qué hacer en caso de emergencia *

Dropdown 1/1

Conservar la calma y dirigirse al punto de encuentro ▼

5. Sabes si en RTVC hay puntos de encuentro? *

Dropdown 1/1

si ▼

6. ACTO INSEGURO: Es toda actividad que por acción u omisión del colaborador conlleva la violación de un procedimiento, norma, reglamento o práctica segura establecida *1/1

- Falso
- Verdadero



7.CONDICIÓN INSEGURA: Situación o característica física o ambiental *1/1
previsible que se desvía de aquella que es aceptable, normal correcta, capaz
de producir un accidente de trabajo o una enfermedad laboral

- Falso
- Verdadero

8. Se considera accidente de trabajo: * Dropdown1/1

e) A, b y d son verdaderas. ▼

9.La enfermedad contraída como resultado de la exposición a factores de *1/1
riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se
ha visto obligado a trabajar, ¿Se constituye como enfermedad laboral?

- Falso
- Verdadero



10. Seleccione los 5 riesgos que RTVC tiene clasificados como prioritarios * 1/1

- Riesgo mecánico
- Riesgo económico
- Riesgo psicosocial
- Riesgo energías peligrosas
- Riesgo locativo
- Riesgo de inundación
- Riesgo Eléctrico
- Riesgo Biomecánico.
- Otro:

11. ¿Cuáles son los comités de seguridad y salud en el trabajo.? * 0/1

- Comité de bienestar y capacitación
- Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo
- Comité de contratación
- Comité de convivencia laboral, COPASST, Comité de seguridad Vial.
- Comité de convivencia y capacitación

12. ¿Qué significa la sigla EPP? * Dropdown 1/1

Elementos de protección personal ▼



13¿Qué significa la sigla PESV? *

1/1

- Programa especial social de vías
- Plan estratégico de seguridad vial
- Procedimiento ético de seguridad vial
- Ninguna de las anteriores

14¿Cuál es la ARL a la cual se encuentra afiliada RTVC? *

1/1

- Colmena
- Sura
- Seguros Bolivar
- Positiva
- Ninguna de las anteriores

Este formulario se creó en RTVC Sistema de Medios Públicos. - [Propietario del formulario de contacto](#)

Google Formularios



